

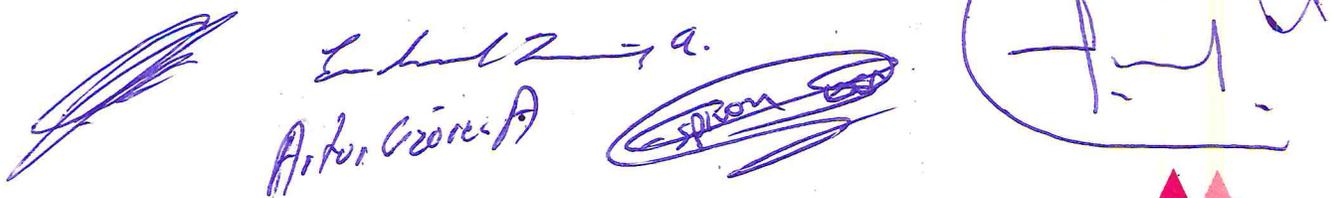
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE GUASAVE,
SINALOA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA
ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO
DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

---En la ciudad de Guasave, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas del día miércoles 4 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 07, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 07 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo.-----

---Enseguida la C. Presidente solicita de la Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta éste que se encuentran presentes las y los consejeros electorales, MARIA DEL ROSARIO ARMENTA ESPINOZA, como presidente y como consejeros propietarios SERGIO EDMUNDO ROMERO ELENES, OSCAR LOPEZ PADILLA, GLORIA ALICIA NORZAGARAY CERVANTES, EVA NEREYDA QUIÑONEZ AHUMADA, CINTYA GEOVANA FLORES SANTOS, VICTOR JESUS ESPINOZA PEREA;, así como los representantes de los Partidos Políticos, **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** JOSE JULIAN VALDEZ VELIZ; **PRD** OSVALDO TOYOTA ESPINOZA; **PARTIDO DEL TRABAJO** JAVIER ZAZUETA BURGOS; **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** GUSTAVO CASTAÑEDA RAMIREZ; **PARTIDO NUEVA ALIANZA** JUAN PABLO LEYVA CAMACHO; **PARTIDO SINALOENSE** LUIS ALFONSO JUAREZ DUARTE; **PARTIDO MORENA** LUIS HUMBERTO RUBIO LUGO; **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** CINTHIA CAMACHO CAMARGO; **PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA** ARTURO CAZARES ANGULO, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

---A continuación, La Presidente declara instalada formalmente la sesión y solicita de el secretario de lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: **Primero.-** Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; **Segundo.-** Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018; **Tercero.-** Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; **Cuarto.-** Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 07 Distrito Electoral local; **Quinto.-** Cómputo Distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional; **Sexto.-** Clausura.-----



Cynthia A. Camacho

Juliana

Dec. 1^o de Julio



Cynthia A. Camacho

[Handwritten signatures in blue ink]

---Aprobado que fue el orden del día por **UNANIMIDAD**, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidente procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 3 de julio de 2018, previo análisis, complementación de actas y consenso se determinó de manera unánime que los paquetes que serán objeto de recuento, de acuerdo al artículo 30 de los lineamientos para la sesión especial de cómputo para el proceso local 2017-2018, son en total 50, siendo estos por las causales: 1) acta ilegible, 2) sin acta y, 3) el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar de votación. (sin intervenciones al respecto por parte de representantes de partidos).-----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la C. Presidente comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer, a continuación se expresa el acuerdo al que se llegó en cuanto a este punto y queda así: "Tomando en cuenta el número de paquetes que por causales de ley serán objeto de recuento, la modalidad de recuento es parcial, en paralelo con mesas de trabajo y puntos de recuento".-----

---A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidente dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.-----

Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley.-----

Asimismo, la Presidente asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de los Lineamientos.-----

---Realizado lo anterior, la Presidente ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]





Cynthia A. Camacho

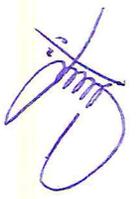
---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los Lineamientos, la Presidente procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en buen estado, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico ascendente de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 03 de julio de 2018, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, de igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos.-----

--- La C. presidente manifiesta: se configura el recuento parcial de votos considerando el número de paquetes susceptible de recuento, así como las modalidades de cómputo que tendrán que implementarse en la sesión especial y lo será la de COMPUTO EN PARALELO, y para ello se formaron dos grupos de trabajo con dos puntos de recuento cada uno, además se hace constar que durante el cotejo de actas en el pleno no hubo paquetes que fueran objeto de un recuento y en cuanto a los paquetes que fueron objeto de recuento se verifico que estuvieran dentro de los supuestos que marca el artículo 30 de los lineamientos de la sesión especial de computo, esta actividad se llevo a cabo con la distribución de paquetes para cada mesa fue la siguiente:-----

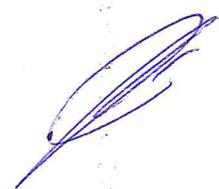
 

Don. Ricardo R. Lillo. Gustavo Castañeda R

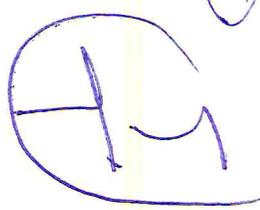












Roberto Gómez A

Cynthia A. Camacho

Casilla	Grupo de trabajo asignado	Tipo de eleccion
2105 B	1	DIPUTADOS
2111 B	1	DIPUTADOS
2111 C3	1	DIPUTADOS
2115 B	1	DIPUTADOS
2139 B	1	DIPUTADOS
2147 B	1	DIPUTADOS
2157 B	1	DIPUTADOS
2160 B	1	DIPUTADOS
2184 B	1	DIPUTADOS
2263 B	1	DIPUTADOS
2316 B	1	DIPUTADOS
2357 B	1	DIPUTADOS
2362 B	1	DIPUTADOS
2365 B	1	DIPUTADOS
2367 B	1	DIPUTADOS
2371 B	1	DIPUTADOS
2402 B	1	DIPUTADOS
2409 B	1	DIPUTADOS
2420 B	1	DIPUTADOS
2431 B	1	DIPUTADOS
2435 B	1	DIPUTADOS
2439 B	1	DIPUTADOS
2445 B	1	DIPUTADOS
2467 B	1	DIPUTADOS
2473 C1	1	DIPUTADOS
2110 B	2	DIPUTADOS
2111 C1	2	DIPUTADOS
2113 B	2	DIPUTADOS
2128 B	2	DIPUTADOS
2142 B	2	DIPUTADOS
2155 C1	2	DIPUTADOS
2158 B	2	DIPUTADOS
2171 B	2	DIPUTADOS
2260 B	2	DIPUTADOS

Juliana L. Hernandez

Dr. Gustavo Castañeda R.

Rafael Garcia A

Cynthia A. Ramacho

Cristovao Castañeda



DISTRIBUCION DE PAQUETES POR GRUPO DE TRABAJO

2306 B	2	DIPUTADOS
2351 B	2	DIPUTADOS
2360 B	2	DIPUTADOS
2363 B	2	DIPUTADOS
2366 B	2	DIPUTADOS
2367 C1	2	DIPUTADOS
2399 B	2	DIPUTADOS
2405 B	2	DIPUTADOS
2410 B	2	DIPUTADOS
2421 B	2	DIPUTADOS
2432 B	2	DIPUTADOS
2436 B	2	DIPUTADOS
2441 B	2	DIPUTADOS
2466 B	2	DIPUTADOS
2473 B	2	DIPUTADOS

Oscair Lopez Macdilla

---Una vez concluido el cotejo en el Pleno conforme al orden numérico de las casillas, se hace constar que se obtuvo la siguiente votación:

Resultados totales de los partidos en cotejo

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2319
PRI	10925
PRD	543
PVEM	634
PT	2982
MC	370
PNA	1036
PAS	1300
MRN	16574
PES	749

Antonio Gómez A

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

PAIS	339
C_PAN_PRD_MC_PAS	13
C_PAN_PRD_MC	27
C_PAN_PRD_PAS	3
C_PAN_MC_PAS	4
C_PRD_MC_PAS	1
C_PAN_PRD	11
C_PAN_MC	4
C_PAN_PAS	8
C_PRD_MC	7
C_PRD_PAS	10
C_MC_PAS	17
C_PRI_PVEM_PNA	345
C_PRI_PVEM	208
C_PRI_PNA	70
C_PVEM_PNA	22
C_PT_MRN_PES	456
C_PT_MRN	282
C_PT_PES	30
C_MRN_PES	146
VCN	18
VN	1174

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que la Presidente tiene en su poder la totalidad de la documentación de todos los grupos de trabajo conformados, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de esas instancias:

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	358
PRI	2014
PRD	111
PVEM	87
PT	567
MC	71
PNA	170
PAS	213
MRN	3046
PES	112

Prof. Gerardo

Cynthia A. Camacho

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leostavo Castañeda R.

Oscar López Rendón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Cynthia A. Camacho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Costa Rica

PAIS	39
C_PAN_PRD_MC_PAS	2
C_PAN_PRD_MC	4
C_PAN_PRD_PAS	2
C_PAN_MC_PAS	0
C_PRD_MC_PAS	0
C_PAN_PRD	5
C_PAN_MC	3
C_PAN_PAS	2
C_PRD_MC	6
C_PRD_PAS	0
C_MC_PAS	1
C_PRI_PVEM_PNA	34
C_PRI_PVEM	47
C_PRI_PNA	17
C_PVEM_PNA	3
C_PT_MRN_PES	85
C_PT_MRN	36
C_PT_PES	3
C_MRN_PES	23
VCN	2
VN	236

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #2

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	301
PRI	1614
PRD	87
PVEM	82
PT	519
MC	62
PNA	173
PAS	197
MRN	2425
PES	111
PAIS	52
C_PAN_PRD_MC_PAS	1
C_PAN_PRD_MC	2
C_PAN_PRD_PAS	1
C_PAN_MC_PAS	4
C_PRD_MC_PAS	0
C_PAN_PRD	0

[Handwritten signature]

Oscar Lopez Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and names: Cynthia A. Comacho, Gustavo Castañeda, Oscar Virez Padilla]

C_PAN_MC	1
C_PAN_PAS	0
C_PRD_MC	1
C_PRD_PAS	0
C_MC_PAS	2
C_PRI_PVEM_PNA	46
C_PRI_PVEM	45
C_PRI_PNA	20
C_PVEM_PNA	2
C_PT_MRN_PES	72
C_PT_MRN	42
C_PT_PES	15
C_MRN_PES	20
VCN	11
VN	207

---Acto seguido se procede a la deliberación de los votos reservados, detallándose en el acta cada paso del procedimiento que para el efecto dispone el artículo 74 de los lineamientos, y una vez agotada la deliberación y votación de los votos reservados, se sumarán en donde corresponda en los resultados provisionales registrados en la constancia individual, procediendo a su captura:

No.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	VOTOS RESERVADOS
1	2171 B	DIPUTADOS	1

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo y la que resulte de la deliberación de los votos reservados, conformándose así el resultado de la elección.-----

RESULTADOS TOTALES DE LOS PARTIDOS, COALICIONES Y COMBINACIONES

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	2978
PRI	14553
PRD	741
PVEM	803

[Handwritten signature: Arturo Virez A.]

[Handwritten signatures and initials: Oscar Virez Padilla, Gustavo Castañeda]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Cynthia A. Camacho

Costantino Castañeda

Oscar Bóez Padilla

[Handwritten signature]

PT	4068
MC	503
PNA	1379
PAS	1710
MRN	22045
PES	972
PAIS	430
C_PAN_PRD_MC_PAS	16
C_PAN_PRD_MC	33
C_PAN_PRD_PAS	6
C_PAN_MC_PAS	8
C_PRD_MC_PAS	1
C_PAN_PRD	16
C_PAN_MC	8
C_PAN_PAS	10
C_PRD_MC	14
C_PRD_PAS	10
C_MC_PAS	20
C_PRI_PVEM_PNA	425
C_PRI_PVEM	300
C_PRI_PNA	107
C_PVEM_PNA	27
C_PT_MRN_PES	613
C_PT_MRN	360
C_PT_PES	48
C_MRN_PES	189
VCN	31
VN	1617

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

C_PAN_PRD_MC_PAS	16
C_PAN_PRD_MC	33
C_PAN_PRD_PAS	6
C_PAN_MC_PAS	8

Pedro Gómez A.

[Handwritten signatures]

Cynthia A. Camacho

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	778	Setecientos setenta y ocho
PARTIDO DEL TRABAJO	1107	Mil ciento siete
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4476	Cuatro mil cuatrocientos setenta y seis
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	541	Quinientos cuarenta y uno
PARTIDO NUEVA ALIANZA	1588	Mil quinientos ochenta y ocho
PARTIDO SINALOENSE	1740	Mil setecientos cuarenta
PARTIDO MORENA	22525	Veintidós mil quinientos veinticinco
ENCUENTRO SOCIAL	1294	Mil doscientos noventa y cuatro
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	430	Cuatrocientos treinta
CANDIDATO INDEPENDIENTE	00	cero
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	31	Treinta y uno
VOTOS NULOS	1617	Mil seiscientos diecisiete
VOTACION TOTAL	54041	Cincuenta y cuatro mil cuarenta y uno

Gustavo Castañeda
 Oscar Pérez Padilla

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por la COALICION "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" Integrada por MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por **unanimidad** de los presentes. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la COALICION "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" Integrada por MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG040/18, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente: -----

Pedro Lizares P.

Cynthia A. Comacho

Leostovo Castañeda

Oscair López Badilla

-----DECLARATORIA-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día primero de julio de 2018.-----

---En consecuencia Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 07 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Guasave, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, los ciudadanos:

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
C. ELENO FLORES GAMEZ	C. JOSE LUIS DURAN SALAZAR

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos.-----

---A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de las cajas que contienen los paquetes de las casillas especiales las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes:

Arturo Gómez A

de la ley a. Oscar López Badilla

Cynthia A. Camacho

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	3161	Tres mil sesenta y uno
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	14996	Catorce mil novecientos noventa y seis
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	785	Setecientos ochenta y cinco
PARTIDO DEL TRABAJO	1117	Mil ciento diecisiete
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	4493	Cuatro mil cuatrocientos noventa y tres
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	553	Quinientos cincuenta y tres
PARTIDO NUEVA ALIANZA	1604	Mil seiscientos cuatro
PARTIDO SINALOENSE	1761	Mil setecientos sesenta y uno
PARTIDO MORENA	22884	Veintidós mil ochocientos ochenta y cuatro
ENCUENTRO SOCIAL	1298	Mil doscientos noventa y ocho
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA	440	Cuatrocientos cuarenta
CANDIDATO INDEPENDIENTE	00	cero
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	31	Treinta y uno
VOTOS NULOS	1659	Mil seiscientos cincuenta y nueve
VOTACION TOTAL	54782	Cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos

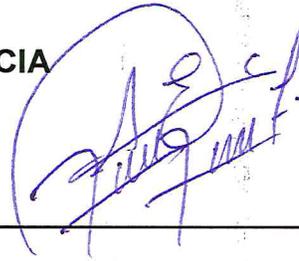
Gustavo Castañeda R
 Oscar López Padilla

--- Con lo anterior, siendo las 21 horas con 27 minutos del día 04 de julio de 2018, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la Presidente a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo. -----

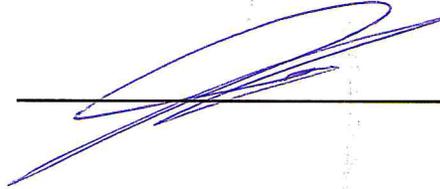
Arturo Gómez A

LISTA DE ASISTENCIA

**LIC. MARIA DEL ROSARIO ARMENTA ESPINOZA
PRESIDENTE**

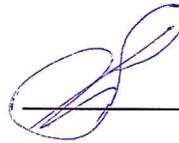


**LIC. JOSE ROBERTO CABANILLAS COTA
SECRETARIO**

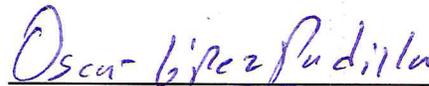


CONSEJEROS ELECTORALES

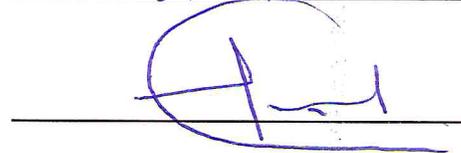
C. SERGIO EDMUNDO ROMERO ELENES



C. OSCAR LOPEZ PADILLA



C. GLORIA ALICIA NORZAGARAY CERVANTES



C. EVA NEREYDA QUIÑONES AHUMADA



C. CINTYA GEOVANA FLORES SANTOS



C. VICTOR JESUS ESPINOZA PEREA



REPRESENTANTES DE PARTIDO

C. JOSE JULIAN VALDEZ VELIZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



C. OSVALDO TOYOTA ESPINOZA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



C. JAVIER ZAZUETA BURGOS.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.



C. JOSE LUIS DURAN SALAZAR.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO.



C. GUSTAVO CASTAÑEDA RAMIREZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Gustavo Castañeda R.

C. JUAN PABLO LEYVA CAMACHO.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA.



C. LUIS ALFONSO JUAREZ DUARTE.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
SINALOENSE.



C. LUIS HUMBERTO RUBIO LUGO.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA.



C. CINTHIA CAMACHO CAMARGO.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL.

Cynthia A. Camacho

C. ARTURO CAZAREZ ANGULO.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
INDEPENDIENTE DE SINALOA.

Arturo Cazaréz A.